

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 071/13

PARANÁ, 18 ABR 2013

VISTO la solicitud de Diploma formulada por el egresado de la Carrera de Contador Público Alejandro Esteban Antonio Olivetti y atento a los informes obrantes en el EXP\_FCECO-UER N° 056/13, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza, en su Despacho de fecha 11/04/13, expresa: “Visto, el informe de la Secretaría Académica se sugiere la expedición del Diploma”.

Que en reunión plenaria, se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Acordar al egresado Alejandro Esteban Antonio OLIVETTI (D.N.I. N° 26.750.730), clase 1978, el certificado habilitante a los fines de la expedición del Diploma de Contador Público, el que quedará registrado bajo el N° 3020.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Edo.: Cr. Andrés Ernesto Sabella - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - Secretario del Consejo Directivo